Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ADENDA DE CONTRATO Nº 003/2014 DE PRESTACION DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES

En la ciudad de San Lorenzo a los 29 días del mes de Abril del año dos mil catorce, entre LA ***FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A.*** representada por el Decano Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C. y la empresa **PREMIER VIAJE S.R.L.**, con R.U.C. Nº 80001145-7, representada por la Señora LIDIA CONCEPCION FIORE GONZALEZ, con Cédula de Identidad Policial Nº 456.336, convienen en celebrar la presente Adenda de contrato para la Prestación de Servicio de Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte en base de las siguientes cláusulas.

PRIMERA - OBJETO DE LA ADENDA:
La presente Adenda, tiene por objeto realizar ampliar el monto máximo a contratar por la *FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA*, establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato Nº 003/2014. El monto de la ampliación es de Gs. 25.500.000 (Guaraníes: Veinte y Cinco Millones Quinientos Mil). Por lo tanto, el monto máximo a contratar por la Institución por la Prestación de Servicio de Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres, será de Gs. 153.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Tres Millones), de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución.

SEGUNDA – DOCUMENTOS DE LA ADENDA:
Forma parte de la presente Adenda:
1)- La Resolución de la Máxima Autoridad Nº 355/2014 de fecha 29/04/14.
2)- El Informe Nº 024/2014, del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte en cual se expresa la necesidad de realizar la ampliación del Contrato conforme al Art. Nº 63 de la Ley 2051/03

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda, constituido por una página, en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

PREMIER VIAJES
Ayolas 530 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 | 444 141

Lidia C. Fiore González
PREMIER VIAJES S.R.L.
Representante Legal

Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Decano de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA